



**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE
SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA
CATALINA**

SIGCMA

ESTADO No. 109 – 2021
VIERNES CINCO (05) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

RADICADO No.	REFERENCIA	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DEL AUTO	CUADERNOS O FOLIOS	OBSERVACIONES
88001310300220210007700	PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO DE MAYOR CUANTÍA	BANCO DE BOGOTA S.A.	JOHN FREDY RICO VILLAREAL	03/11/2021	PRINCIPAL	Auto Inadmite la demanda.
88001310300220190011800	PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MAYOR CUANTÍA	BANCO DE BOGOTA S.A.	FRUPLAZAS S.A.S. y ENRIQUE ÁLVAREZ JIMÉNEZ	04/11/2021	PRINCIPAL	Auto Modifica la Liquidación del Crédito.

SECRETARIA: En San Andrés, Isla, a los Cinco (05) días del mes de Noviembre de Dos Mil Veintiuno (2021), se fija el presente estado, por el término legal de un (01) día, al iniciar la jornada legal establecida por el Despacho judicial, esto es, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del Juzgado, es decir, a las cinco de la tarde (5:00 pm) (Artículo 295 del C.G.P.).


LARRY MAURO G. COTES GOMEZ
Secretario.